



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2012.

ACTOR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a cuatro de noviembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito de Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **065062**. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de noviembre de dos mil trece.

Agréguese al expediente el escrito de cuenta del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión; y de conformidad con el artículo 11, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta designando como delegado a la persona que menciona en su escrito de cuenta.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.